

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2008-00265

Agréguese a los autos la documental remitida por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias en la que pone en conocimiento de este despacho que mediante auto de 25 de octubre de 2023 el Juzgado 1° de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, decretó el levantamiento de la medida cautelar de prelación que en su momento se dejó a disposición de ese despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 002
fijado el 16 DE ENERO DE 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ccc6682f05112ab78061d6da16fc3c476c168ce1948eed443b4f981990cb1c3

Documento generado en 15/01/2024 04:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>